

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL
SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA IBAGUÉ TOLIMA

PROVIDENCIAS DICTADAS EN PROCESOS CIVILES Y DE FAMILIA QUE SE NOTIFICAN EN EL PRESENTE

ESTADO NÚMERO **159**
(Septiembre 13 de 2021)

AUTOS

(Artículo 295 del Código General del Proceso)

	RADICACIÓN	PROCESO	FECHA	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	MAGISTRADO(A)
1.	2017-00246-01	RESPONSABILIDAD CIVIL	10.09.2021	LUZ MÉLIDA BOCANEGRA CASTRO Y OTROS	CAFESALUD EPS Y OTROS	D	DR. JUAN FERNANDO RANGEL TORRES
2.	2020-00106-01	SUCESIÓN	10.09.2021	ORLANDO ENRIQUE LORA BARRIOS	ADALA MARÍA LÓPEZ Y OTROS	D	DRA. ASTRID VALENCIA MUÑOZ

SENTENCIA

(Artículo 295 del Código General del Proceso)

	RADICACIÓN	PROCESO	FECHA	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	MAGISTRADO(A)
1.	2018-00549-01	UNIÓN MARITAL DE HECHO	10.09.2021	EFRAÍN VERGEL ALARCÓN	HEREDEROS DE LUDIVIA ALFARO DE ROJAS	D	DR. JUAN FERNANDO RANGEL TORRES
2.	2019-00015-01	UNIÓN MARITAL DE HECHO	10.09.2021	DIVANA KAROLINA DÍAZ DÍAZ	HEREDEROS DE DARÍOS BOTERO OSORIO	D	DR. JUAN FERNANDO RANGEL TORRES

NOTA: El presente Estado Electrónico se publica en acatamiento al artículo 9° del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020.

El presente Estado se fija el 13/09/2021

FREDY CADENA RONDÓN
Secretario